

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Junto Carretera Estación en Cas-tuera.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 22/0'38-0'22-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Atender nueva demanda.

Presupuesto en pesetas: 3.299.944.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 10.177/11.850.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 1 de julio de 1987.

El Jefe del Servicio

RESOLUCION de la Consejería de In-dustria y Energía de la Junta de Extrema-dura en Badajoz, autorizando el estableci-miento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Consejería de In-dustria y Energía a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, en so-licitud de autorización y declaración en concreto de utili-dad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo or-denado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre or-denación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S.A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguien-tes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo III línea Villar del Rey-La Roca de la Sierra.

Final: Apoyo n.º 4 ramal a C.T. n.º 3.

Tipo: Aérea.

Longitud en km: 0'396.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Conductores: Al-Ac 3x54'6 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Emplazamiento: Junto P.K. 51'1 CN-523 en La Roca de la Sierra.

Finalidad de la instalación: Elevación línea por modi-ficación CN-523.

Presupuesto en pesetas: 769.034.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 10.177/12.146.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y san-ciones en materia de instalaciones eléctricas y su Regla-mento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 1 de julio de 1987.

El Jefe del Servicio

PARTICULARES

ANUNCIO al público de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE).

Por el presente anuncio, se pone en conocimiento del público en general que, debidamente autorizado por la Delegación del Gobierno en RENFE, a partir del día 21 de septiembre de 1987, quedará suprimida la Guardería del Paso a Nivel del Km. 471/094 (a 468/592) de la línea de Madrid a Badajoz, Término Municipal de Torremayor (Badajoz) y cuya Servidumbre se denomina «Camino de La Nava a Torremayor».

Este Paso a Nivel, quedará dotado de la correspon-diente señalización reglamentaria.

Madrid, 3 de julio de 1987.

JUNTA DE EXTREMADURA: Reyes Huertas, 1 - Teléfono 924 - 30 12 61 M E R I D A